



Coordinadora

Sevilla 18 a 20 de octubre de 2010

Acta de la reunión

Del 16 al 20 de octubre 2010 se ha reunido en Sevilla (España) la Coordinadora de la Red Sindical Latinoamérica y España de Repsol. Las personas participantes en la reunión y las organizaciones que representan son las siguientes:

- Argentina: Julio Alejandro Schantarelli .- Federación SUPEH
Juan dante González.- F.A.S.P. y G.P.
- Colombia: Germán Alfredo Osman Mantilla.- USO
- Brasil: Anselmo Ernesto Ruoso.- FUP
- Bolivia: Roberto Ramiro Portugal León.- F.S.T.P.B.
M^a Mercedes Lazcano Céspedes.- F.S.T.P.B.
- España: Isidor Boix Lluch.- FITEQA CC.OO.
José Emilio Mesa Ortega.- FIA UGT
Jenaro Prendes Alcoba.- FIA UGT
Josep M^a Gasol Vallve.- FITEQA CC.OO.
José Luis Rivero López.- FIA UGT
Miguel A. Gil García.- FITEQA CC.OO.

- ICEM: Sergio Novais y Carol Bruce
- Secretario de la Red: Alfredo Orella Barrios
- Administración de la Red: Eva M^a Muñoz Sanjuán

Estaban convocados a la reunión de la Coordinadora, pero no pudieron participar: Perú (SUTRELAPA) por razones de salud, ni Venezuela (SINUTRAPETROL) por las nuevas responsabilidades en su país del compañero que asistía.

En las sesiones del día 19 participó una delegación de la dirección empresarial de REPSOL integrada por:

- Ángel Alcubierre,
- M^a Dolores Estrada
- Juan Casanueva y
- Ricardo Ferro.

La reunión, de acuerdo con el programa de trabajo previamente establecido, se desarrolló como se indica a continuación:

18 de octubre: reunión sindical preparatoria

En las reuniones de trabajo de ese día se hizo un balance de la situación general, particularmente sindical, de cada uno de los países, con especial atención a los temas que iban a ser objeto de las reuniones del día siguiente con la dirección empresarial, concretamente todo lo relativo a la política industrial, la seguridad, salud y medioambiente, y la política y práctica de la subcontratación (“tercerización”) de actividades.

Las informaciones y debates pusieron de manifiesto la distinta repercusión de la crisis económica y de empleo mundial en los diversos países, con una importante recuperación ya en este año 2010 en Latinoamérica, después de la disminución del PIB registrada de forma generalizada en 2009, mientras que en España este año ha proseguido, aunque menor, la caída de actividad del 2009. En relación con Repsol, las informaciones sindicales señalan que este año 2010 ha resultado en términos generales muy positivo, con recuperación de actividad y de resultados..

En relación con las condiciones de trabajo y de empleo, junto con las tendencias generales, se pusieron de manifiesto las cuestiones concretas de cada uno de los países, resultado tanto de la situación económica de los mismos, como del desarrollo de la negociación colectiva en cada uno. Así, en España los temas relacionados con el V Acuerdo Marco y la ordenación del tiempo de trabajo. En Argentina los derivados de la reestructuración de la gestión a través de la nueva configuración empresarial como YPF y la recuperación (“internalización”) de algunas actividades que habían sido tercerizadas. En Brasil algunas desinversiones y el desarrollo de nuevas actividades que resultan de los descubrimientos de importantes reservas. En Colombia con los nuevos proyectos organizativos de USO orientados a la organización de los trabajadores de las contratas, y la referencia que constituye la política gubernamental, con

una actitud de apertura en relación con los temas laborales y de entrega de nuevos espacios para la exploración y explotación de hidrocarburos, así como la victoria sindical que ha supuesto el reingreso de los despedidos en la huelga de ECOPETROL de 2004. En Bolivia, con una situación de estabilidad laboral y de buena actividad industrial tras los acuerdos alcanzados por Repsol con el gobierno, con proyectos de desarrollo industrial y de una nueva legislación laboral, y con movilizaciones que han permitido consolidar empleo estable en la empresa pública YPFB.

Los responsables de Seguridad y Salud de FIA-UGT y de FITEQA-CCOO en el Grupo Repsol presentaron la situación en España, con referencia a la legislación, Acuerdo Marco y realidad de los centros de trabajo en el país. Con estas intervenciones se inició la información y debate sobre el tema partiendo de las diversas situaciones en cada uno de los países.

19 de octubre, reunión con la representación empresarial

En la reunión realizada ese día con la representación empresarial arriba indicada, la discusión se desarrolló a partir de las ponencias por ellos presentadas en torno a 1) La nueva norma en relación con el consumo de alcohol y drogas, 2) Los impactos medioambientales y sociales, 3) Subcontratación de actividades, guía de buenas prácticas y su control laboral, y 4) Horizonte 2014, con las perspectivas industriales y económicas en los próximos años a partir del balance de la última etapa.

Cada una de las presentaciones fue objeto de debate por parte de los miembros de la Red Sindical. De la discusión cabe señalar las consideraciones en torno a la drogodependencia como enfermedad, que exige medidas efectivas frente a lo que supone un riesgo para la persona, para el colectivo y para la seguridad, y el consenso sobre la necesidad de hacerle frente. En relación con el impacto ambiental y social, hubo una coincidencia general sobre la importancia del trabajo presentado y el interés de su puesta en práctica y de su seguimiento sindical. En cuanto a la norma sobre contratación y subcontratación se apuntó lo positivo que es poner unos criterios por escrito y se propuso a la empresa su desarrollo a partir de comprobar cómo se concretan en la práctica, con una directa participación sindical en su aplicación y en el seguimiento de las condiciones de trabajo y empleo de los trabajadores directamente afectados.

Para todas las normas se expuso lo que es una propuesta sindical básica, un punto de partida aplicable a cualquier desarrollo unilateral de una norma empresarial que tenga repercusión en las condiciones de empleo y de trabajo, y es el derecho de los representantes de los trabajadores a ser consultados, es decir: primero a ser informados, y luego a ser escuchados en las propuestas que formulen al respecto, para examinarlas y sacar conclusiones con las direcciones empresariales. Se trata de un principio básico de la Responsabilidad Social de las empresas para aquellas normas que no resulten de la negociación colectiva y el acuerdo, como es el caso de todas las normas expuestas por la representación empresarial en la reunión. Todas tienen una repercusión directa en las condiciones de empleo y de trabajo de los trabajadores de Repsol, los cuales deben por ello ser considerados al respecto como uno de los principales “grupos de interés”.

En relación con las perspectivas industriales y económicas de Repsol, la Red Sindical valoró muy positivamente la información facilitada así como las perspectivas abiertas para la

próxima etapa, señalando la voluntad de implicación sindical en el desarrollo de las mismas y subrayando que para que esto sea efectivo es necesario impulsar el diálogo social, es decir una participación e intervención sindical regular, potenciando todas las formas del ejercicio de los derechos sindicales ya reconocidos y los que deben irse estableciendo a partir de la interlocución sindical-empresarial. Algunas experiencias citadas permiten avanzar en esta línea de forma concreta, superando y corrigiendo a la vez algunas de las limitaciones detectadas.

3.- 20 de octubre: Conclusiones y acuerdos sindicales

El último día, después de examinar las cuentas de ésta y anteriores reuniones de la Red, se dedicó al balance del trabajo de los dos días de trabajo y se tomaron algunos acuerdos, concretamente:

- Necesidad de desarrollar un trabajo sindical en los periodos entre reunión y reunión de la Red Sindical, avanzando en la sindicalización de los trabajadores de Repsol en cada país y entendiendo que debe proyectarse tanto sobre las plantillas directas de Repsol como sobre los trabajadores de las contratas y subcontratas (“tercerizados”), particularmente los que desarrollan una actividad estable en los centros de trabajo de Repsol.
- Mantener una permanente coordinación y mutua información entre los diversos centros de trabajo de Latinoamérica y España, utilizando para ello los diversos medios existentes, particularmente la página web de la Red (www.redsindical-repsolypf.net) , a la que debe ir enviándose desde cada país información regular sobre la actividad sindical, especialmente en la industria petrolera en general y en Repsol en particular.
- Preparar un Boletín regular de la Red Sindical, semestral en una primera etapa, con los elementos esenciales de la actividad sindical y sus resultados en los diversos países de la Red, así como de las reuniones del Pleno y de la Coordinadora.
- Iniciar la publicación del Boletín con un primer número referido a esta reunión de Sevilla, su desarrollo y sus acuerdos, cuyo borrador se enviará por mail antes del 7 de noviembre y, con las aportaciones recibidas hasta el 20 de ese mes, se enviará antes de final de mes para su reproducción en cada país. Se acuerda asimismo que se distribuirá en todos los centros de trabajo el mismo día, concretamente el próximo día 14 de diciembre.
- Desarrollar la actividad sindical regular en todos los centros de Repsol, hacia los trabajadores de plantilla y hacia los de las contratas, con el objetivo de defender sindicalmente sus intereses y derechos, impulsando un permanente diálogo social con las representaciones empresariales en cada lugar.
- Un objetivo, y resultado, de esa actividad sindical ha de ser avanzar en la sindicalización en cada uno de los centros de trabajo de Repsol. Y una traducción de ello ha de ser también que en las próximas reuniones del pleno de la Red acudan 2 delegados o delegadas de cada organización sindical de cada país, a saber: uno/a de la estructura de la Federación o Confederación sindical que orienta su trabajo en los centros de trabajo de Repsol, y otro/a sindicalista que desarrolle su actividad laboral en tales centros de trabajo.
- Incorporar a las reuniones de la Red delegados/as de los países que aún no están participando regularmente en nuestras reuniones, es decir: Ecuador, México, Cuba y Trinidad-Tobago.

- Conscientes de que las reuniones de la Red Sindical no suponen una instancia superior de las organizaciones sindicales de cada país, ni un foro para la solución de los problemas de cada uno de éstos, es necesario dotar de la mayor responsabilidad las informaciones y propuestas que desde cada país se planteen en la reunión de la Red, tanto en relación con la dirección empresarial como en relación con las demás organizaciones sindicales que la componen, contribuyendo así a las conclusiones, sindicales y sindicales-empresariales, de tales reuniones.
- Evitar, salvo situaciones excepcionales, todos los cambios de billetes de avión una vez concretados itinerarios y horarios, con objeto de posibilitar la mejor y mayor participación sindical en las reuniones anuales y cumplir los objetivos mencionados para la ampliación de la representación regular de todos los países con centros de trabajo de Repsol.
- **Realizar la próxima reunión de la Red Sindical, con carácter de Pleno de la misma, en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) los días 27, 28 y 29 de junio de 2011. El tema específico a tratar, además del balance anual de la actividad y problemática sindical e industrial, sería el “Balance Social”, cuestión a desarrollar a partir de la Memoria anual empresarial y de la información que resulte de la interlocución sindical-empresarial en cada lugar. A tal fin se acabará de concretar todo ello con la dirección del Grupo.**

21 de octubre de 2010

Secretaría de la Red Sindical Latinoamérica-España de Repsol